

Abstencionismo, composición del electorado activo y perspectivas del voto obligatorio en Colombia

*Proyecto de investigación
Universidad Externado de Colombia
Departamento de Derecho Constitucional*

Por: JOSÉ FERNANDO FLÓREZ RUIZ
Magíster en Políticas Públicas
Candidato a PhD en Ciencia Política
jose.florez@uexternado.edu.co

Todos los derechos reservados. Por favor no cite ni circule sin mención y permiso del autor.

Copyrighted material. Please do not cite, quote, and circulate without author's mention and permission.

SUMARIO

1. Coyuntura política y necesidad del estudio	1
2. El problema de investigación	2
3. Itinerario de investigación	4
4. Estado del debate sobre los efectos del voto obligatorio en la literatura comparada ...	5
5. ¿El voto obligatorio es <i>bueno</i> o <i>malo</i> para la democracia? Implicaciones morales del debate	8
6. Participación de los estudiantes de maestría en el proyecto	10
7. Bibliografía	10

1. Coyuntura política y necesidad del estudio

Luego de las pasadas elecciones parlamentarias, en las que la abstención electoral superó el 56%, la *Misión de Veeduría Electoral de la Organización de Estados Americanos (MVE/OEA)* le recomendó al gobierno de Colombia “estudiar los altos niveles de abstención en los comicios y buscar soluciones para superar este fenómeno, que se une además al de los votos nulos, sin marcar y en blanco”(El Espectador, marzo 10 de 2014).

Al inicio de esta nueva legislatura, el Partido de la U y el grupo político de oposición Centro Democrático radicaron en el Congreso dos proyectos de reforma

constitucional¹ que buscan establecer la obligatoriedad del sufragio en Colombia. De su lado, el representante conservador Heriberto Sanabria presentó un proyecto de ley² que sanciona con multa de hasta diez salarios mínimos diarios legales vigentes, a los ciudadanos habilitados para votar que no asistan a las urnas. Sin embargo, ninguna de las tres iniciativas contiene en su exposición de motivos una evaluación técnica rigurosa, desde la perspectiva del análisis de políticas públicas, del impacto que podrían tener estas medidas en la democracia colombiana.

Tampoco existe en la literatura nacional especializada un estudio serio (con soporte empírico y no el resultado de la mera especulación) sobre los efectos que podría desplegar el voto obligatorio (en adelante “VO”) sobre los niveles de participación electoral y la composición del electorado activo en Colombia.

El subdesarrollo económico de un país se reproduce en el campo científico, reflejándose a su vez en la precariedad del debate intelectual sobre la adopción de nuevas políticas públicas. El proceso deseable de producción de políticas públicas comienza con el establecimiento del problema que se busca resolver, y continúa con la evaluación previa de los probables efectos que tendría la medida en discusión (mediante el uso de las herramientas que ofrecen las ciencias sociales, en especial el análisis comparado), para culminar con el diseño de un incentivo institucional adecuado a las necesidades específicas del contexto.

Por desgracia, la producción legislativa en Colombia rara vez responde a esta secuencia de reflexión racional. Ocurre con demasiada frecuencia que se avanzan reformas sin un diagnóstico nítido del problema a resolver, ni una evaluación del impacto que podría tener la modificación propuesta. Esto a la larga se traduce en la implementación de reformas que obtienen efectos distintos de los esperados con ellas, cuando no abiertamente contraproducentes.

2. El problema de investigación

El principal efecto que se busca obtener con la adopción del VO en Colombia es un aumento de la participación electoral ciudadana. Sin embargo, no es posible diseñar un incentivo institucional adecuado para ello sin hacer una radiografía previa del abstencionismo y la composición del electorado activo, con el objetivo de identificar con precisión los segmentos demográficos más pasivos del país.

¿Quiénes votan -y quiénes no- en Colombia? Esta es la primera pregunta que hay que responder para avanzar racionalmente en el diseño de un mecanismo legal idóneo para movilizar a la ciudadanía políticamente más reticente e incrementar los niveles de participación electoral. Ese diagnóstico constituye el *primer problema de investigación* a resolver.

Sólo con base en el mapa de abstencionistas, es posible abordar el *segundo reto analítico* de la investigación, que consiste en diseñar una ley de obligatoriedad del voto

¹ Proyectos de acto legislativo 038 y 086, presentados el 22 de julio y el 2 de septiembre de 2014 en la Cámara de Representantes.

² Proyecto de ley 033, presentado en la Cámara de Representantes el 22 de julio de 2014.

que responda a las necesidades del caso colombiano. No todos los países reaccionan de igual manera a los mismos incentivos; por lo tanto, es necesario hacer un análisis exhaustivo de los diversos mecanismos jurídicos que ofrece el derecho comparado, así como de los efectos que han desplegado, con miras a determinar cuál sería el arreglo institucional más conveniente para Colombia.

Actualmente, en aproximadamente una quinta parte de las democracias del mundo existen instrumentos jurídicos que hacen obligatorio el sufragio: 40 países aplicaron leyes de VO en el pasado y 27 continúan haciéndolo en al menos alguna de sus unidades administrativas (International IDEA, 2011). La experiencia comparada evidencia que el VO por lo general induce un incremento significativo de la participación electoral que varía en función de sus modalidades, en particular de la eficiencia del proceso de registro electoral y la intensidad de las sanciones establecidas por el incumplimiento del deber de sufragar.

También tiene relevancia el trasfondo cultural, en especial la longevidad de la democracia, que estaría asociada a una mayor propensión ciudadana a obedecer la ley y la autoridad. Norris (2004) muestra que en las democracias más viejas el VO induce un incremento en la participación de en promedio 14.2%, mientras en las “nuevas” democracias el aumento es de solo dos puntos porcentuales. En lo que concierne a las “semi-democracias” y los regímenes de partido único, el impacto es negativo.

Tabla 1: Impacto del VO en la participación electoral. Fuente: NORRIS (2004)

Table 7.3: Compulsory Voting and electoral turnout, worldwide 1990s

		Mean Vote/VAP	Mean Vote/Reg	N. Of Nations
Older democracies	Compulsory	79.4	86.9	7
	Non-Compulsory	71.7	72.7	32
	Difference	+7.7	+14.2	39
Newer democracies	Compulsory	67.7	75.8	9
	Non-Compulsory	69.3	73.9	31
	Difference	-1.6	+1.9	40
Semi-democracies	Compulsory	53.9	60.6	5
	Non-Compulsory	56.6	67.0	40
	Difference	-2.7	-6.4	45
Non-democracies	Compulsory	40.9	70.6	2
	Non-Compulsory	61.8	67.8	38
	Difference	-20.9	+2.8	40
All	Compulsory	65.9	75.4	23
	Non-Compulsory	64.2	70.0	140
	Difference	+1.9	+5.4	163

Notes: *Mean Vote/VAP* is measured as the number of valid votes as a proportion of the Voting Age Population in all nations worldwide that held parliamentary elections during the 1990s.

Mean Vote/Reg is measured as the number of valid votes as a proportion of the registered electorate in all nations worldwide that held parliamentary elections during the 1990s.

Compulsory Voting: The following 23 nations were classified as currently using compulsory voting with the types of democracy shown in Appendix A:

Older democracies: Australia, Belgium, Costa Rica, Cyprus, Greece, Italy, Luxembourg.

Newer Democracies: Argentina, Bolivia, Chile, Dominican Republic, Ecuador, Liechtenstein, Panama Canal Zone, Thailand, and Uruguay.

Semi-democracies: Brazil, Guatemala, Honduras, Peru, and Venezuela.

Non-democracies: Singapore and Egypt.

Source: Calculated from International IDEA database *Voter Turnout from 1945 to 2000*. www.idea.int.

En suma, tanto las características del votante como las del sistema político pueden obrar como predictores del comportamiento electoral (Perea, 2002). Entre los factores personales de mayor impacto global se encuentran, en su orden, el nivel de educación, la edad y la religiosidad (Blais, 2000). Topf (1995) por su parte testeó tres variables en los países de Europa Occidental y encontró que allí la educación y el género no tenían mayor relevancia, mientras la edad sí mostró un efecto significativo.

Entre las variables institucionales que actúan como predictores positivos de la participación electoral, están la proporcionalidad del sistema electoral, el número de partidos, la edad mínima para poder votar y las elecciones en domingo (Oppenhuis 1995, Blondel et ál. 1998, Blais 2000).

3. Itinerario de investigación

Establecida la urgencia de realizar una investigación rigurosa sobre las características del abstencionismo y la composición del electorado activo en Colombia, pues sólo a partir de datos fiables sobre el panorama de quiénes votan actualmente es posible formular recomendaciones racionales de política pública sobre las implicaciones que tendría la adopción del VO en el país, se propone un estudio dividido cronológicamente en dos etapas de investigación, cada una con *duración de seis meses*:

1. Etapa de diagnóstico (enero-junio de 2015)

1.1. Radiografía del abstencionismo en Colombia para determinar la composición del electorado activo. ¿Quiénes votan en Colombia? No es posible estructurar incentivos adecuados para inducir el sufragio de sectores específicos de la sociedad sin conocer previamente quiénes están participando.

Este componente empírico de la investigación es crucial para el éxito en la aplicación de cualquier política de obligatoriedad del sufragio. La indagación cuantitativa a partir de las bases de datos disponibles busca dibujar el *perfil del votante colombiano*, según diferentes variables que pueden obrar como predictores del comportamiento electoral: sexo, edad, ubicación geográfica (ruralidad), tipo de elección (presidencial, parlamentaria o local), afiliación partidista, nivel socio-económico y educativo, activismo político, consumo de medios, tendencia ideológica, ascendente etnográfico, entre otras variables relevantes.

1.2. Evaluación del estado del debate sobre los efectos del VO en la literatura comparada. Existe un volumen enorme de estudios empíricos sobre los efectos del VO en la experiencia comparada, que debe ser sistematizado como paso previo para delimitar el marco teórico del trabajo.

2. Etapa propositiva (julio-diciembre de 2015)

2.1. Modalidades de voto obligatorio en el mundo. Es necesario hacer un análisis de los diferentes efectos del VO en la experiencia comparada, según las modalidades de inscripción y el tipo e intensidad de la sanción establecida por el

incumplimiento de la obligación de votar. La evidencia sugiere que el nivel de coercitividad de la medida determina su eficacia en términos de mayor participación. El catálogo de diseños institucionales oscila desde meras declaraciones simbólicas de obligatoriedad del voto (México, Italia), hasta el establecimiento de sanciones pecuniarias (Suiza, Austria, Chipre, Argentina, Perú) e incluso privativas de la libertad por el incumplimiento del deber de sufragar (Australia).

2.2. Recomendaciones de política pública sobre los efectos predecibles de la adopción del sufragio obligatorio en Colombia. ¿Cuáles serían los incentivos más adecuados para que el VO se convierta en factor de desarrollo y no de deterioro democrático? Sólo con base en el conocimiento de la composición del electorado activo será posible formular un arreglo institucional idóneo para el contexto colombiano.

Permítaseme avanzar varios ejemplos hipotéticos. De comprobarse que en Colombia la abstención rural es más pronunciada a que la urbana, el estímulo más adecuado para inducir la participación podría no ser tanto la obligatoriedad del voto como la instalación de mesas de votación cercanas a los lugares más apartados de residencia del elector, así como la provisión de transporte público y gratuito el día de elecciones.

Si en función del sexo se probara que las mujeres votan menos que los hombres, cabría diseñar estímulos específicos para este segmento de la población. Actualmente, el incentivo contemplado en la ley 403 de 1997, que premia al votante con rebaja de hasta dos meses en el servicio militar, presenta un sesgo evidentemente machista.

Otro tanto ocurre con el nivel educativo y de ingresos del elector. La evidencia comparada muestra que el abstencionismo tiende a ser mayor entre las clases menos educadas y de más bajo ingreso, por lo que la voluntariedad del voto voluntario se traduce en la normalización de un sesgo educativo y socio-económico en la participación electoral. De verificarse este patrón en Colombia, sería necesario acompañar el VO de mecanismos destinados a prevenir el aumento de la compra de votos y volver las decisiones electorales significativas desde el punto de vista de las funciones de representación y *accountability* del sufragio (Powell, 2000). Lo contrario, movilizar una cantidad masiva de nuevos votantes apáticos a la política, por el mero temor de ser sancionados, podría conducir a una distorsión (aún mayor) de la representación democrática.

La juventud también suele ser un predictor negativo de la participación electoral, pues “la propensión a votar aumenta sustancialmente cuando se envejece” (Blais 2000, p. 49). De establecerse que los jóvenes en Colombia suelen abstenerse más que los adultos, habría primero que delimitar claramente el rango de edad más castigado por la apatía política, para luego intentar impactarlo con los estímulos adecuados.

4. Estado del debate sobre los efectos del voto obligatorio en la literatura comparada

Es difícil encontrar, en ciencia política, un tema sobre el que haya una masa tan importante de estudios empíricos y a la vez cierto consenso teórico, como los efectos

del VO. Debido a la acumulación de experiencia comparada con la obligatoriedad del sufragio, la proliferación de trabajos académicos sobre sus efectos se ha traducido en la construcción de lo que podría considerarse una “teoría general” sobre el mecanismo, a partir del testeo, con resultados similares a pesar de los matices según el contexto, de las hipótesis que se estructuran alrededor del impacto que puede tener la obligatoriedad del voto en los electorados y la democracia.

En este orden, es posible identificar una clara línea teórica con dos tipos de efectos atribuibles al sufragio obligatorio. Este cuerpo de evidencia sostiene que el VO funciona como herramienta tanto para *mejorar la representatividad del sistema democrático* en el corto plazo, como para *reducir la desigualdad económica* en el mediano y largo término.

Lo primero, en virtud de que el VO aumentaría la participación de los estratos sociales más débiles y menos educados, que son también los más castigados por el abstencionismo según la literatura especializada (*ver* Jackson, Brown y Wright 1998, así como Leighley y Nagler 1992, para Estados Unidos; Irwin 1974, sobre Holanda; Martikainen, Martikainen y Wass 2005, respecto de Finlandia; y Tingsten 1937, en general). Los datos analizados por Mackerras y McAllister (1999) y Jackman (2001) son además consistentes con esta primera hipótesis, al mostrar que en las democracias que adoptan el VO la participación electoral es menos desigual en términos socio-económicos.

Lo segundo, porque una participación electoral incrementada de las clases menos favorecidas y educadas se traduciría en la elección de un mayor número de representantes acordes con sus preferencias ciudadanas, lo que con el tiempo redundaría en la adopción de políticas favorables a la reducción de la desigualdad económica. Esta segunda hipótesis, inicialmente formulada por Lijphart (1997) en un trabajo seminal sobre la materia, fue avalada empíricamente por Chong y Olivera (2008) para una muestra de 91 países durante el período 1960-2000, donde la adopción del VO, cuando se acompañó de medidas coercitivas significativas, estuvo asociada a una mejor distribución del ingreso medida por el coeficiente Gini y los quintiles inferiores de ingreso de la población. Como los países más pobres presentan también la mayor desigualdad en el ingreso, los autores concluyen que “tiene sentido promover el VO en regiones en desarrollo, como Latinoamérica”, siempre que “los costos burocráticos relacionados con el diseño y la implementación no sean excesivos”.

Más recientemente, la hipótesis del sufragio obligatorio como medida redistributiva ha sido sometida al escrutinio empírico y evaluada positivamente por varios trabajos sobre el impacto de la adopción del VO en la conformación partidista de los parlamentos, la adopción de políticas públicas más incluyentes y la disminución de la desigualdad.

Fowler (2013) muestra que en Australia (país donde la participación electoral hoy alcanza el 95%), desde que se instauró en 1925 el VO, la participación aumentó un 24% y se produjo un incremento tanto de la votación como de las curules obtenidas por el Partido Laborista en el parlamento, de entre 7 y 10 puntos porcentuales. Esta ampliación de la representación de la izquierda habría además conducido a un aumento significativo del gasto pensional a nivel nacional, comparado con el de los otros países miembros de la OCDE.

En contraste, Citrin *et ál.* (2003) anticipan que de adoptarse el VO en Estados Unidos su impacto en la composición del Senado sería mínimo, pues a pesar de que movilizaría un nuevo electorado en su mayoría demócrata, como la competencia electoral en las circunscripciones estatales no suele ser estrecha no habría un cambio sustantivo de la representación.

Estudiando los efectos de la abolición del VO, que estuvo vigente en Venezuela desde 1961 hasta que desapareció en la Constitución de 1999, Carey y Horiuchi (2014) concluyen que en el país vecino, durante los tres últimos lustros, “no forzar a la gente a votar produjo una distribución del ingreso más desigual”.

Becht *et ál.* (2013) analizan las consecuencias del VO en la democracia directa del cantón suizo de Vaud entre 1908 y 1948, durante el período de formación del Estado de bienestar. Allí la introducción del VO aumentó en 30% la participación en referendos, llevándola a un techo superior al 85% en promedio. Esta subida de la participación además significó que se duplicara el apoyo electoral a políticas de izquierda.

Otros estudios han intentado evaluar la incidencia del VO sobre variables que podrían estar correlacionadas, como por ejemplo la *estratificación social*, el *nivel educativo* de los electores y la *calidad de la discusión política*, con hallazgos ambivalentes.

Quintelier *et ál.* (2011) encuentran que en 36 países, aunque el VO está asociado a una reducción del abstencionismo, no induce ninguna diferencia significativa en la participación discriminada por sexo y nivel educativo. Sin embargo, observan un efecto importante en la participación por edad en el sentido de que los jóvenes son menos sensibles al argumento de “deber cívico” inherente a los sistemas de sufragio obligatorio.

En sentido contrario, Jaitman (2013) sostiene que en Argentina, donde el sufragio es obligatorio desde 1912 para las personas de entre 18 y 70 años, el VO aumentó la participación en un 28%, pero este incremento fue el doble entre los ciudadanos menos educados que entre los más educados, de donde concluye que “las leyes de VO son efectivas en reducir la brecha socioeconómica/educativa en la participación política” y además, al moldear el electorado, “tienen consecuencias relevantes en términos de las políticas económicas aplicadas”.

Shineman (2012) indagó sobre el impacto del VO en la calidad de la discusión política y la “cultura cívica” en varias provincias australianas. El análisis se centró en el interés político de los ciudadanos, el cual, medido por variables como su atención a las noticias políticas y el nivel de información sobre las plataformas partidistas, mostró mejorías como resultado de la exposición a leyes de obligatoriedad del sufragio. Por el contrario, el VO no presentó efectos en la habilidad de los ciudadanos australianos para identificar el posicionamiento ideológico en términos de izquierda o derecha de los principales partidos políticos.

El caso de Chile, que con la reforma electoral de 2011 hizo el tránsito del VO con inscripción voluntaria a un sistema con voto voluntario e inscripción automática, es

un ejemplo fresco del gran impacto que tiene la obligatoriedad del voto tanto en los niveles de participación como en la composición del electorado activo, es decir, sobre el conjunto de personas que efectivamente votan.

Inicialmente, Luna (2011) anticipó con acierto que el principal efecto de la reforma chilena sería una reducción de los niveles de participación y una estratificación aún mayor del electorado a favor de los sectores socio-económicos más altos (probando con ello, de paso, la gran utilidad que prestan los estudios de impacto en la materia por su capacidad predictiva).

Paralelamente, en un ejercicio contra-factual (que se preguntó “qué habría pasado” si en las elecciones presidenciales chilenas de 2009 se hubiera aplicado el nuevo sistema de VO), Navia y Del Pozo (2012) conjeturaron que aunque las preferencias del electorado “no habrían variado demasiado”, se habría producido un efecto de mayor participación de la población joven y por lo tanto “más representativa de la población adulta del país que el electorado que votaba en el anterior sistema”.

Mackenna (2014) por su parte encontró que los dos principales efectos de la reforma chilena en las elecciones municipales de 2011 fueron una baja en los niveles promedio de participación, en especial de los mayores de 40 años, y un cambio significativo en la composición del electorado activo: “una importante caída de la participación entre los nacidos antes de 1971, una elitización educativa del electorado, y un proceso de selectividad actitudinal por el cual los ciudadanos menos informados e involucrados con la política dejaron de acudir a las urnas” (p. 27).

En definitiva, las consecuencias del VO deben evaluarse contextualmente y podrían también estar asociadas a factores de deterioro democrático. Piénsese por ejemplo en el impacto negativo que podría tener la obligatoriedad del sufragio en sistemas políticos corrompidos por el clientelismo y la compra de votos. Hipotéticamente, de verificarse en Colombia el patrón internacional de que el abstencionismo afecta con mayor intensidad a los estratos socio-económicos más débiles, la adopción del VO sin los incentivos adecuados para contrarrestar este posible efecto indeseable, podría redundar en un aumento de la compra de votos, transacción ilegal que se produce con particular frecuencia entre la población económicamente más vulnerable.

5. ¿El voto obligatorio es *bueno* o *malo* para la democracia? Implicaciones morales del debate

¿El VO es *bueno* o *malo* para la democracia? En el nivel prescriptivo, el debate sobre las implicaciones morales del VO y su justificación dista de ser pacífico (Lacroix, 2007; Lever, 2009). Piénsese por ejemplo en que Rosema (2007) considera –no sin buenas razones– que la baja participación electoral (el alto abstencionismo) podría ser una “bendición disfrazada” para la democracia, en la medida en que se traduce por lo general en una sofisticación de los votantes, al inducir una mayor participación del electorado más educado e informado. Esta sofisticación sería además particularmente coherente con las dos principales funciones que se atribuyen a las elecciones: mandato representativo y *accountability*, pues sólo los votantes educados e informados estarían en capacidad de articular un voto racional y llamar a rendir cuentas a sus representantes.

Solari (2007) apela a una batería similar de argumentos para desaconsejar la adopción del VO en Estados Unidos, porque pronostica que llevaría a que un volumen masivo de personas sin ninguna cultura política acudiera a votar en forma improvisada por miedo a la sanción, lo que en últimas empeoraría la democracia. De otro lado, llama la atención sobre las dificultades físicas y los enormes costos de movilizar presumiblemente al doble de un electorado que supera los 100 millones de votantes.

Las discusiones morales o axiológicas se caracterizan por referirse a un sistema de valores predeterminado. En esta medida, el VO puede considerarse alternativamente bueno o malo según los efectos que produzca respecto de distintas aspiraciones legítimas en una democracia, verbigracia: austeridad, libertad, participación, legitimidad, representación, entre otras.

Evidentemente, la democracia tiene un costo económico que surge de los recursos necesarios para materializar cualquier evento de naturaleza electoral. En esta medida, el argumento más débil para desvirtuar su ampliación es que implica un gasto para el Estado. En este particular, el VO no se diferencia en nada de cualquier otro mecanismo que promueva la intervención ciudadana, dado que todo incremento en la participación electoral supone costos. Llevado al extremo, el argumento de la austeridad conduciría al desmantelamiento de la democracia, pues suprimir por completo al electorado de la ecuación de gobierno sería sin duda lo más “barato”.

Ahora bien, la obligatoriedad del voto necesariamente implica una reducción de la libertad de las personas, que en un ambiente político de “democracia liberal” tiene un costo innegable en términos de limitación de la autonomía de la voluntad individual. En cierto grado, convertir el voto en una obligación más que un derecho supone optar por la formación de “ciudadanos a la fuerza”, en lugar de intentar persuadirlos sobre lo deseable de su participación electoral. En consecuencia, respecto de la protección del valor de libertad, tiene sentido considerar el sufragio obligatorio un incentivo negativo y por ende “malo” para la democracia.

Sin embargo, lo anterior no excluye por completo la conveniencia del VO, siempre que se pondere la relación costo-beneficio que tendría la aplicación de esta medida restrictiva de la libertad, es decir, sus beneficios compensatorios (*trade-offs*). Por ejemplo, en términos de legitimidad y representación de las preferencias ciudadanas, una mayor participación electoral es sin duda deseable porque legitima los gobiernos y amplía la gama de intereses representados. En este orden, respecto de los objetivos de mayor participación y legitimidad, el VO debe considerarse un mecanismo “bueno” para la democracia.

Actualmente, en aproximadamente una quinta parte de las democracias del mundo existen instrumentos jurídicos que hacen obligatorio el sufragio: 40 países aplicaron leyes de VO en el pasado y 27 continúan haciéndolo en al menos alguna de sus unidades administrativas (International IDEA, 2011). La experiencia comparada muestra que el VO induce un incremento significativo de la participación electoral (en promedio 11 puntos porcentuales según los resultados de Blais 2000, p. 27) que varía en función de sus modalidades, en particular de la eficiencia del proceso de registro electoral y la intensidad de las sanciones establecidas por el incumplimiento del deber de sufragar. También tiene relevancia el trasfondo cultural, es especial la longevidad de

la democracia, que estaría asociada a una mayor propensión ciudadana a obedecer la ley y la autoridad. Morris (2004) muestra que en las democracias más viejas el VO induce un incremento en la participación del 14.2%, mientras en las “nuevas” democracias el aumento es de solo dos puntos porcentuales. En lo que concierne a las “semi-democracias” y los regímenes de partido único el impacto es negativo.

Por todo lo anterior, para emitir un juicio racional sobre la conveniencia del VO en Colombia, la pregunta esencial de investigación que debe responderse es cuál sería el beneficio que se obtendría para la democracia colombiana, respecto de qué aspiraciones específicas y con base en qué incentivos, de eliminarse la voluntariedad del sufragio.

Por último, para que el análisis de viabilidad de la política pública sea integral, deben considerarse medidas alternativas o complementarias encaminadas a incentivar la participación electoral en forma no coercitiva, como por ejemplo: aumento de la densidad geográfica de las mesas de votación para facilitar el desplazamiento del votante, incentivos económicos más significativos al elector, cierre del comercio, declaración de día festivo y provisión de transporte gratuito durante la jornada electoral, entre otros.

6. Participación de los estudiantes de maestría en el proyecto

Un número de máximo 15 estudiantes de maestría podrá vincularse a este proyecto para ejecutar dos tareas concretas de investigación bibliográfica y de campo que, realizadas con excelencia y según los requisitos establecidos, serán tenidas en cuenta como trabajo de de grado.

Las dos tareas puntuales a ejecutar en el marco de este proyecto, con base en los protocolos de investigación que se presentarán para ello, son:

1. Reconstrucción estadística de los niveles históricos de abstencionismo para elecciones presidenciales, legislativas y locales en Colombia, según las bases de datos disponibles (Registraduría Nacional del Estado Civil en especial). Para el efecto se utilizará el *protocolo de políticas públicas* para presentación de análisis de datos y hallazgos estadísticos.
2. Investigación de derecho comparado para la elaboración de una tipología del voto obligatorio en el mundo, con base en las modalidades de sanción por el incumplimiento del deber de sufragar establecidas en las democracias que han experimentado con él, o en otros parámetros pertinentes para la comparación. Este trabajo utilizará el *protocolo de derecho comparado* para la presentación de los resultados.

7. Bibliografía

-Bechtel, Michael M., Dominik Hangartner and Lukas Schmid. 2013. “Direct Democracy, Turnout, and the Public Policy Effects of Compulsory Voting”, Working

Paper.

-Blais, André, 2000. *To Vote or Not to Vote? The Merits and Limits of Rational Choice Theory*. Pittsburgh, PA, University of Pittsburgh Press.

-Blondel, Jean, Richard Sinnott, and Palle Svensson, 1998. *People and Parliament in the European Union*, Oxford, Clarendon Press.

-Carey, John and Yusaku Horiuchi, 2014. "Compulsory Voting and Income Inequality", presentation at the Annual Workshop on the Frontiers of Statistical Analysis and Formal Theory of Political Science, Tokyo, January 4-5.

-Chong, Alberto, and Mauricio Olivera. 2008. "Does Compulsory Voting Help Equalize Incomes?", *Economics and Politics* 20(3): 391-415.

-Citrin, Jack, Eric Schickler and John Sides, 2003. "What if Everyone Voted? Simulating the Impact of Increased Turnout in Senate Elections", *American Journal of Political Science* 47(1): 75-90.

-Fowler, Anthony, 2013. "Electoral and Policy Consequences of Voter Turnout: Evidence from Compulsory Voting in Australia", *Quarterly Journal of Political Science* 8(2): 159-182

-Irwin, Galen. 1974. "Compulsory Voting Legislation: Impact on Voter Turnout in the Netherlands", *Comparative Political Studies* 7(3): 292-315.

-Jackson, Robert A., Robert D. Brown, and Gerald C. Wright. 1998. "Registration, Turnout, and Electoral Representativeness of U.S. State Electorates", *American Politics Quarterly* 26(3): 259-287.

-International IDEA (Institute for Democracy and Electoral Assistance), 2011. Data base: http://www.idea.int/vt/compulsory_voting.cfm

-Jackman, S., 2001. "Compulsory Voting", en Smelser, N.J. y Baltes, P.B. (Eds.). *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Science*, Oxford, Elsevier.

-Jaitman, Laura, 2013. "The causal effect of compulsory voting laws on turnout: Does skill matter?", *Journal of Economic Behavior & Organization* 92: 79-93.

-Lacroix, Justine, 2007. "A Liberal Defence of Compulsory Voting", *Politics* 27(3): 190-195.

-Leighley, Jan E. and Jonathan Nagler. 1992. "Socioeconomic Class Bias in Turnout, 1964-1988: The Voters Remain the Same", *American Political Science Review* 86(3): 725-736.

-Lever, Annabelle, 2009. "Is Compulsory Voting Justified?", *Public Reason* 1(1): 57-74.

-Lijphart, Arend. 1997. "Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma", *American Political Science Review* 91(1): 1-14.

- Luna, Juan, 2011. “Jóvenes, inscripción automática y voto voluntario: ¿El tipo de reforma que debemos evitar?”, Instituto de Ciencia Política, Temas de la Agenda Pública 6(46), septiembre.
- Mackenna, Bernardo, 2014. “Composición del Electorado en Elecciones con Voto Obligatorio y Voluntario: Un Estudio Cuasi-Experimental de la Participación Electoral en Chile”, ponencia presentada en Wapor 2014, Santiago de Chile, junio
- Mackerras, M. y McAllister, I., 1999. *Compulsory Voting, Party Stability and Electoral Advantage in Australia*, *Electoral Studies* 18: 217-233.
- Martikainen, Pekka, Tuomo Martikainen, and Hanna Wass. 2005. “The Effect of Socioeconomic Factors on Voter Turnout in Finland: A Register-Based Study of 2.9 Million Voters”, *European Journal of Political Research* 44(5): 645-669.
- Navia, Patricio y Belén Del Pozo. (2012). “Los Efectos de la Voluntariedad del Voto y de la Inscripción Automática en Chile”, *Estudios Públicos*, 127: pp. 161-191.
- Norris, Pippa, 2004. *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Oppenhuis, Erik, 1995. *Voting Behavior in Europe*, Amsterdam, Het Spinhuis.
- Perea, Eva, 2002. “Individual characteristics, institutional incentives and electoral abstention in Western Europe”, *European Journal of Political Research* 41: 643-673.
- Powell Jr., G.B., 2000. *Elections as Instruments of Democracy: Majoritarian and Proportional Visions*, New Haven, Yale University Press.
- Quintelier, Ellen, Marc Hooghe and Sofie Marien, 2011. “The Effect of Compulsory Voting on Turnout Stratification Patterns”, *International Political Science Review* 32.
- Rosema, Martin, 2007. “Low turnout: Threat to democracy or blessing in disguise? Consequences of citizens’ varying tendencies to vote”, *Electoral Studies* 26: 612-623.
- Shineman, Victoria Anne, 2012. “Isolating the Effect of Compulsory Voting Laws on Political Sophistication: Exploiting Intra-National Variation in Mandatory Voting Laws Between the Austrian Provinces”, Center for the Study of Democratic Politics, Princeton University.
- Solari, Bryan, 2007. “The Case against Compulsory Voting in Democracies”, *World Issues* 360, enero 31.
- Tingsten, Herbert. 1937. *Political Behavior: Studies in Election Statistics*. London: P.S. King & Son.
- Topf, Richard, 1995. “Electoral participation”, en Hans-Dieter Klingemann & Dieter Fuchs (Eds.) *Citizens and the State*, Oxford, Oxford University Press, pp. 27-51